

ALEGACIONES AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - CONSEJO DE GOBIERNO 11 DICIEMBRE 2024

Nº	ALEGANTE	ALEGACIÓN	DECISIÓN/EXPLICACIÓN
1	<p>Carmen Marcuello Servós, miembro del Consejo de Gobierno</p> <p>en nombre de Alberto Novellón Ezquiaga Delegado de CGT en la Junta de PTGAS de UNIZAR</p>	<p>Que se minore la asignación para intereses de demora en 70.000 euros y se aumente la asignación al Programa Mentoring en la misma cantidad.</p>	<p>Denegada.</p> <p>La previsión de 100.000 euros en la partida de gastos financieros se debe a la gran cantidad de fondos recibidos para investigación en los años 2023 y 2024. El importante volumen de fondos puede conllevar la no ejecución del total de los mismos y derivar en devoluciones que supongan el pago de intereses de demora. Hay que tener en cuenta que el presupuesto es una previsión y esta es la cifra que hemos estimado adecuada.</p> <p>Además, no procede ampliar el importe total de los 450.000 porque en el Acuerdo sindical de junio de 2023 se establece esta cifra como marco máximo presupuestario anual hasta el año 2026.</p>
2	<p>Carmen Marcuello Servós, miembro del Consejo de Gobierno</p> <p>en nombre de Alberto Novellón Ezquiaga Delegado de CGT en la Junta de PTGAS de UNIZAR</p>	<p>Que se minore la asignación al complemento de jornada partida de funcionarios en 40.000 euros y se aumente en esa misma cuantía la partida "Otras Remuneraciones PAS funcionario", RPT/Promoción</p>	<p>Aceptada.</p> <p>Se trata de la previsión de las cantidades que se abonarán en función de las jornadas partidas realizadas. Viendo la ejecución de años anteriores y una vez consultados el Gerente y el Vicegerente de Recursos Humanos, se entiende que se puede reducir y por tanto, se acepta la alegación y se modifican las asignaciones, quedando reflejados los cambios en el documento según se muestra en el anexo.</p>
3	<p>Carmen Marcuello Servós, miembro del Consejo de Gobierno</p> <p>en nombre de Alberto Novellón Ezquiaga Delegado de CGT en la Junta de PTGAS de UNIZAR</p>	<p>Que, cuando se liquide el presupuesto de 2024, el remanente de 63.500 euros del Programa Mentoring se incorpore presupuesto de 2025.</p>	<p>Aclaración. Las decisiones sobre incorporación de remanentes no se toman con el presupuesto, sino en el cierre del ejercicio presupuestario. Por tanto, será en ese momento cuando se pueda tomar esa decisión.</p>

MODIFICACIÓN DE OFICIO	
Errata detectada	En la pág. 219 del Anteproyecto referido al presupuesto de Campus Iberus, donde pone "2024", debe poner "2025"

		ANTEPROYECTO			PROYECTO		
PAG. 91	4.3 Clasificación por Subconceptos Económicos						
	120 Retribuciones Básicas 02. Sueldos del Grupo C1. P. T.G.A.S.		8.706.008	64.647.853		8.746.008	64.687.852
	121 Retribuciones Complementarias 09. Complemento jornada partida			77.884.706			77.844.706
			284.654			244.654	
PAG. 100	ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS						
	• CONCEPTO 120: Retribuciones básicas. PTGAS Funcionario..... Total.....	21.882.137 euros 64.647.853 euros			21.922.136 euros 64.687.853 euros		
	• CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias. PTGAS Funcionario..... Total.....	28.119.741 euros 77.884.706 euros			28.079.741 euros 77.844.706 euros		
PAG 138-139	4.6 Asignación Económica a Unidades de Planificación						
	920 422-P 120.02 Sueldos del Grupo C1 02. Personal PTGAS funcionario TOTAL 120.- RETRIBUCIONES BÁSICAS		8.706.008 64.647.853	8.706.008 64.647.853		8.746.008 64.687.853	8.746.008 64.687.853
	920 422-P 121.09 Complemento jornada partida 02. Jornada partida PTGAS TOTAL 121.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		284.654 77.306.171	284.654 77.884.706	578.535	244.654 77.266.171	244.654 77.844.706
PAG. 184	ANEXO III. Plantillas valoradas						
	120 Retribuciones Básicas 02.Sueldos del Grupo C1	38.477.026	26.170.826 8.706.008	64.647.853 8.706.008	38.477.026	26.210.826 8.746.008	64.687.852 8.746.008
	121 Retribuciones Complementarias 09.Complemento jornada partida	49.764.965	28.119.741 284.654	77.884.706 284.654	49.764.965	28.079.741 244.654	77.844.706 244.654
PAG.193	ANEXO III. Plantillas valoradas. RPT/Promoción PTGAS funcionario Complemento jornada partida		527.000,00 284.653,80			567.000,00 244.653,80	